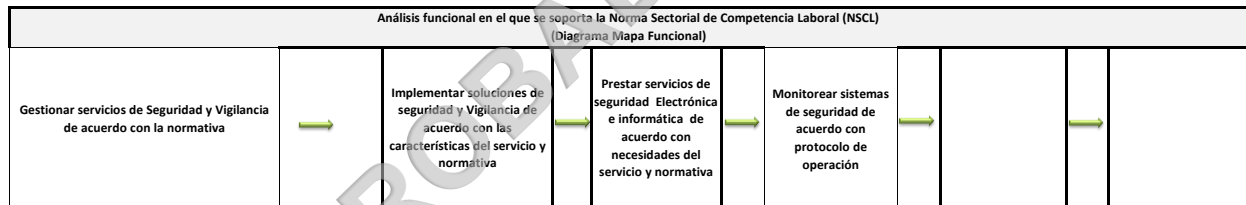


Fue reemplazada por la(s) norma(s) 260401036 - 2 que ya se encuentran publicada(s)

Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)	Monitorear sistemas de seguridad de acuerdo con protocolo de operación				Código NSCL:	260401036
					Versión NSCL	01
Estado Producto	Proyecto	Definitivo	Avalado	Aprobado	Fecha de Revisión (dd/mm/aa):	31/12/2023
				X		
Fecha de Aprobación Consejo Directivo Nacional (dd/mm/aa)	3/02/2016				No. Acta de Aprobación CDNS	1527
Mesa Sectorial	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA				Código Mesa	60401
Regional (Seleccionar en lista)	DISTRITO CAPITAL				Centro de Formación (Seleccionar en lista)	Centro de Gestión Administrativa



Términos Técnicos Utilizados	
Términos	Definición
Equipo monitor	Un equipo informático, dispositivo provisto de pantalla que permite visualizar la información. (http://www.rae.es/)

Actividades Clave Las acciones fundamentales que se desarrollan para cumplir con la función son:		Consecutivo	Criterios de desempeño específicos Los resultados esenciales de la actividad son:
1	Determinar señales de alarmas	1.1	La supervisión del equipo monitor está acorde con protocolo de seguridad
		1.2	La detección de señales de alarma están acorde con protocolo de seguridad
		1.3	La priorización de las señales está acorde con protocolo operativo y criterio técnico
2	Procesar la información	2.1	La selección de eventos está acorde con información de monitoreo y protocolo de seguridad
		2.2	La generación de la señal de alarma cumple con protocolo operativo de seguridad y criterio técnico
		2.3	La supervisión del sitio de alarma está acorde con protocolo operativo
		2.4	La notificación del evento a las autoridades cumple con los protocolo operativo y normativa
		2.5	El registro de la información de retorno cumple con el protocolo de seguridad y normativa
		2.6	La entrega del informe al interesado está acorde con el protocolo de seguridad
		2.7	El cierre del evento cumple con el protocolo operativo

Criterios de desempeño generales		Consecutivo	Aplica (Relacione el No. de la actividad)	No aplica	Descripción Los resultados esenciales que aplican a toda la función son:
A	Gestión de contingencias	A.1		x	
		A.2		X	
B	Seguridad y salud en el trabajo	B.1		x	El uso de elementos de protección cumple normativa de seguridad
		B.2		X	
C	Gestión ambiental	C.1		x	
		C.2		X	
D	Gestión de la información	D.1	1 y 2		El registro de información de incidentes cumple con procedimientos técnicos y normativa
		D.2		X	

Conocimientos esenciales: Los conocimientos aplicados en el desarrollo de la función son: (Asociar los criterios de desempeño con los conocimientos)	
Medios de comunicación: concepto, tipos, clases (1.1.)	
Protocolo de seguridad: concepto, objetivos, responsables, condiciones generales prestación del servicio, elementos puesto vigilancia, metodologías de diagnóstico, procedimientos, técnicas de observación y descripción (1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.5, 2.6)	
Señal de alarma: concepto, clasificación, de verificación, de apertura, de falta de cierre, exclusión de zona, fallo de test, fallo de batería, señal sin operativo, imágenes de alarma (1.2, 2.2, 2.3)	
Nivel de riesgo: concepto, clasificación, niveles, escalas (1.3)	
Protocolo operativo: concepto, responsables, condiciones generales de la prestación del servicio, condiciones específicas, otras condiciones de prestación del servicio (1.3, 2.2, 2.3, 2.4, 2.7)	
Normativa: principios, gestión del riesgo, valoración del riesgo, tratamiento, monitoreo, registro (2.4, 2.5)	
Sistemas de monitoreo: tipos, características, manejo (1.1, 1.2, 2.2)	

Evidencias		
El desarrollo competente de la función se demuestra a través de:		
Evidencias de desempeño	Directo	1. Exploración de señales de alarma 2. Diligenciamiento de la información del evento
	De producto	3. Reportes de monitoreo 4. Registro de eventos de alarmas
Evidencias de conocimiento		1. Protocolo de seguridad: concepto, objetivos, responsables, condiciones generales prestación del servicio, elementos puesto vigilancia, metodologías de diagnóstico, procedimientos, técnicas de observación y descripción 2. Nivel de riesgo: concepto, clasificación, niveles, escalas 3. Protocolo operativo: responsables, condiciones generales de la prestación del servicio, condiciones específicas, otras condiciones de prestación del servicio 4. Normativa: principios, gestión del riesgo, valoración del riesgo, tratamiento, monitoreo, registro 5. Sistemas de monitoreo: tipos, características, manejo

En la elaboración/actualización de la Norma participaron:			
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad
Antonio Jose Barrantes	Representante Legal	COVICOL Capacitación Especializada en Seguridad	Bogotá
Alberto Uribe	Jefe de Reacción	Integra Security System	Bogotá
Manuel Fernando Ortega	Gerente Sectorial	FENALCO BOGOTA	Bogotá
Beatriz Eugenia Calle Tobón	Directora	COSECAD LTDA	Bogotá

En la validación técnica participaron representantes de:			
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad
Alejandra Sierra	Gerente Sectorial	FENALCO	Medellin
Edgar Vasquez	Director	COTRASER	Medellin
Alberto Arboleda	Supervisor de medios	COTRASAR	Medellin
José Anderson Rodríguez	Guarda Canino	SEGURCOL	Ibague
Mauricio Rincón O	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Alexander Murillo	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Leonardo Estrada	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Alfonso Cloquino	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Jhonny Stiven Prada	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Ferney Alarcón	Supervisor	SEGURCOL	Ibague
Adelmo Sanchez M	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Alvaro Bocanegra	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Ivan Rene Vera	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Arley Vera Ramirez	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Abelardo Leal Ramirez	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Cesar Augusto Saiz	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Cristian Camilo Calderón	Guarda	SEGURCOL	Ibague
Luis Carlos Gutierrez	Guarda	SEGURCOL	Ibague

La orientación metodológica estuvo a cargo de:	Marco Antonio Baquero Beltrán	Regional	Distrito Capital	Centro de Formación:	Gestión Administrativa
--	-------------------------------	----------	------------------	----------------------	------------------------

La norma fue avalada en el Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial conformado por Representantes de:			
Nombre de la Organización	Nombre del Integrante del Consejo Ejecutivo	Rol en el Consejo Ejecutivo	Ciudad
ASEPROTECO - ADESEC	Germán Duarte	Presidente	Bogotá
COOPROINT-CTA	Edwin Manuel Rdoríguez	Vicepresidente	Bogotá
FENALCO	Paula Cardona	Vocal	Bogotá
ACADEMIA ANDROSS	María Cristina Ovalle	Vocal	Bogotá
ACASEP	Omar Parra	Vocal	Bogotá

Esta norma toma como referente la norma: 260401016 Monitorear los sistemas electrónicos de seguridad según procedimientos de la organización y normas vigentes, elaborado por (Organismo o entidad): SENA del año: 16/03/2010 y se puede consultar en: <http://certificados.sena.edu.co/labtorales/>

Control de Cambios	
Tipo de Cambio	Síntesis Cambio Realizado